

Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de marzo de 2005 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle que los miembros del Consejo de Seguridad han decidido enviar una misión a Haití del 13 al 16 de abril de 2005, que yo encabezaré en calidad de Jefe de Misión. Los miembros del Consejo han convenido en el mandato de la misión, del que se adjunta una copia (véase el anexo).

En fecha próxima se le hará llegar la composición de la misión.

La misión se llevará a cabo en forma conjunta con la misión del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social.

Agradecería que tuviese a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ronaldo Mota **Sardenberg**
Presidente del Consejo de Seguridad

05-29488 (S) 040405 040405



Anexo

Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a Haití; 13 a 16 de abril de 2005

1. El Consejo de Seguridad ha decidido enviar una misión a Haití encabezada por el Brasil, en forma conjunta con el Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social. La visita se efectuará del 13 al 16 de abril de 2005.

2. La misión tiene los objetivos siguientes:

a) Transmitir el siguiente mensaje a las partes interesadas locales:

i) Expresar su pleno apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y a la presencia de las Naciones Unidas en Haití durante todo el tiempo que sea necesaria;

ii) Destacar el compromiso a largo plazo de la comunidad internacional en favor de la estabilización y el desarrollo de Haití, así como la necesidad de un apoyo ininterrumpido de organizaciones internacionales y regionales con ese fin;

iii) Recalcar el papel rector y las responsabilidades del Gobierno de transición en los esfuerzos por alcanzar dichos objetivos;

iv) Subrayar la necesidad de una mejor coordinación entre el Gobierno de transición y la MINUSTAH a fin de garantizar la seguridad. Reafirmar y encomiar el apoyo continuo de la MINUSTAH a las actividades del Gobierno de transición;

v) Reiterar la necesidad de rechazar la violencia, respetar los derechos humanos y combatir la impunidad;

vi) Hacer una llamamiento a todas las partes para que participen plenamente en el proceso electoral de conformidad con el calendario propuesto por el Consejo Electoral Provisional y apoyen la celebración en 2005 de elecciones libres y justas, tanto a nivel local como nacional, así como el subsiguiente traspaso del poder a las autoridades elegidas;

vii) Recalcar la importancia fundamental de iniciar de forma inmediata un diálogo nacional incluyente basado en las decisiones que tome el pueblo haitiano;

viii) Transmitir la determinación del Consejo de Seguridad de asegurar que se usen sin demora todos los fondos prometidos;

b) Evaluar el nivel de coordinación de la MINUSTAH en cada uno de los aspectos de su mandato, así como entre la capital y las regiones apartadas de Haití;

c) Examinar los avances realizados hasta el momento y evaluar las necesidades y requisitos en los ámbitos siguientes:

i) Seguridad:

a. Policía. Evaluar la situación actual de la Policía Nacional de Haití y los mecanismos para su reforma y la creación de un cuerpo de policía digno de confianza, responsable y respetado;

b. MINUSTAH. Evaluar la aplicación del mandato de seguridad de la MINUSTAH y el camino por seguir, teniendo en cuenta la capacidad actual de la Policía Nacional de Haití y aumentando su coordinación con la MINUSTAH;

c. Desarme, desmovilización y reinserción. Evaluar las medidas para aplicar un programa de desarme, desmovilización y reinserción que abarque de forma amplia a todos los grupos armados ilegales, con inclusión de la base jurídica del programa, las medidas que ha de adoptar el Gobierno de transición y las medidas que exigen una aplicación inmediata, incluso por parte de la MINUSTAH;

ii) Transición política:

a. Reconciliación. Evaluar en qué situación se encuentra el diálogo nacional y las medidas que ha de adoptar al respecto el Gobierno de transición, con la asistencia de la MINUSTAH;

b. Elecciones. Evaluar en qué estado se encuentran la planificación y la ejecución del proceso electoral y asegurar que las elecciones se celebren de acuerdo con el calendario previsto;

iii) Derechos humanos. Evaluar la situación de los derechos humanos, incluidas las actividades de la Policía Nacional de Haití, así como los casos de detención ilegal y las necesidades especiales de las mujeres y los niños;

iv) Desarrollo:

a. Evaluar y alentar la ejecución de proyectos de efecto rápido que incidan directamente en el bienestar de los haitianos, en particular de los que viven en las zonas urbanas pobres;

b. En coordinación con el Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social, examinar formas de prestar asistencia al Gobierno de transición en la preparación y ejecución de proyectos de desarrollo en Haití, tal como se dispone en el marco de cooperación provisional, así como en la formulación de una estrategia de desarrollo a largo plazo;

v) Fortalecimiento institucional. Analizar la evolución de los proyectos y programas en Haití relativos al imperio de la ley y la reforma del sector de la seguridad, incluidos el sistema judicial y las instituciones penitenciarias, así como evaluar las necesidades y los problemas actuales en esos ámbitos;

vi) Situación humanitaria. Evaluar la situación humanitaria.